CHILE - Somos todos Lonconao

Mauricio Muñoz Díaz

Lunes 14 de enero de 2008, puesto en línea por Mauricio Muñoz Díaz

"Podrán abajarme el canto
si tengo pómulos altos?
Y este palo medio chuzo,
y este montar a caballo?,
y la vieja de mi madre
con los ojos achinados.
Mi abuelo muerto a los leones
por querer cazarlo a lazo
y mi padre analfabeto
dirigiendo el sindicato.
Toda una vida guerreando
y los cabros en la escuela
mi señora batallando
somos todos Lonconao!"

("Somos todos Lonconao", Quelentaro)

Es increíble como después de tanto tiempo esta canción tenga tanta validez y sea tan actual, los tiempos no cambian y todo parece seguir igual en este Chile, laboratorio del Neoliberalismo…es tan difícil entender que la lucha Mapuche no es solo por recuperar unos cuantos trozos de tierra, ni mucho menos querer disminuirla, como lo hacen los medios, a una simple violencia innecesaria…La lucha Mapuche es mucho mas que eso, y aunque parezca contradictorio debiera ser una lucha de toda una sociedad, no solo Mapuche, una lucha por la dignidad, la dignidad de vivir en una sociedad mas justa y tolerante.

El pueblo mapuche busca sobrevivir y afirmar su identidad frente a los embates de las Empresas Madereras, que adquirieron sus predios mediante engaños en tiempos pasados y a las leyes represivas que les aplica el estado chileno. Patricia Troncoso y otros cinco luchadores Mapuche fueron condenados a 10 años de prisión, más al pago de 423 millones de pesos en concepto de indemnización a la Forestal Mininco.

La legislación, define el fenómeno terrorista como "el delito que se cometa con la finalidad de producir en la población o parte de ella el temor justificado de ser víctima de delitos". En cuanto al acto terrorista, se precisa: "Colocar, lanzar o disparar bombas o artefactos explosivos o incendiarios de cualquier tipo, que afecten o puedan afectar la integridad física de personas o causar daños". Que lanzar bombas o artefactos es un delito, no está en debate. Pero la carbonización de un camión, por ejemplo, puede recibir una pena de tres años como un delito ordinario. En tanto que idéntica acción, juzgada con la ley antiterrorista chilena, recibirá una sentencia por el triple, vale decir nueve años de presidio. Recordemos que en Santiago, Capital de la "Nación" se producen actos mucho más terroríficos y no hay nadie juzgado por la nefasta ley Antiterrorista.

Solo sobre los Mapuche se aplica esta ley, que fue creada por el dictador Pinochet, y que en la actualidad es aplicada de manera casi exclusiva contra miembros del movimiento Mapuche, a través de la figura del delito de "incendio", que fue incluido en las reformas del año 1991.

Me asalta la pregunta; ¿No es eso terrorismo de Estado?

En este sistema y bajo este modelo neoliberal heredado de la dictadura pero muy bien administrado por la

concertación, los marginados del sistema han encontrado un terreno abonado, por eso, claro está que la lucha Mapuche seguirá en ascenso. Pero la respuesta del gobierno y de los empresarios la conocemos de antemano y es muy simple: son los agitadores, los enemigos de la democracia, los terroristas, los que pretenden quebrantar el estado de derecho, como dijo el ministro Vidal “Ahora, una vez capturado, procesado como corresponde en un estado de derecho, después no me vengan con huelgas de hambre”.

Hoy, luego de la muerte del peñi Matias Catrileo, las palabras que hace poco dijera Patricia Troncoso desde la cárcel de Angol adquieren mucho mas significado, “Si mi muerte sirve para la libertad de mis hermanos, yo no voy a desistir”

Solo espero que no tengamos que lamentar la partida de Patricia para darnos cuentas del error que hemos cometido como sociedad, de no querer entender que Chile no es uno solo e indivisible, como dice la constitución, sino, uno multicultural, en donde conviven muchas culturas diferentes, respetando el espacio de cada cual.

Mientras tanto, como dice la canción de Quelentaro “y voy a seguir luchando por mi pueblo libertario, por que somos todos Lonconao”.

Blog del autor: http://gritosdelatierra.blogspot.com